



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE CONCORDIA-ANTIOQUIA
TRASLADO SECRETARIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE O SOLICITANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	FECHA DE FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2014-00051	MARIA JANETH RUIZ CASTAÑO	JORGE ELIECER SIERRA	TRASLADO DE RELIQUIDACION DEL CREDITO	DICIEMBRE 21 DE 2021	TRES (3) DÍAS	DICIEMBRE 23 DE 2021

LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LA PLATAFORMA TYBA.CON LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN APORTADA POR LA INTERESADA MARIA JANETH RUIZ CASTAÑO.

INICIA TRASLADO: EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8: 00A.M
TERMINA TRASLADO: EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00P.M

EDITH RODRIGUEZ TABORDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Delfa Edith Rodriguez Taborda
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **702e9aec7dcfa8881e34e6fc4d4ece5966be76a78e463fc24ba69440e98c96db**

Documento generado en 20/12/2021 08:16:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>